



C Balandro, 16 Bajo
33401 Avilés · Asturias
T985 520 795 · F985 566 354
fsmaviles@fsmaviles.es

salida
24-ago-21
Número de orden:17148/21

**PATRONATO FSM
-PLAN DE ACTUACIÓN-
JUNTA GENERAL
2 de SEPTIEMBRE de 2021**

Avilés, a 24 de agosto de 2021

Ref. AAAA930

Asunto: *PLAN DE ACTUACIÓN 2021. JUNTA ORDINARIA 2 de SEPTIEMBRE de 2021.*

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD y BENEFICIARIOS

1. CONVENIO - AYUNTAMIENTO DE AVILÉS - FSM 2022 (Cofinanciado por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias)

Para el ejercicio 2022 se prevé la continuidad del convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación San Martín en los mismos términos de los últimos años con un presupuesto global de 515.000€, cubierto mediante las aportaciones del Principado, por importe de 250.000€ y del Ayuntamiento de Avilés por importe de 265.000€.

En el marco del Convenio se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- **Colaboración en la gestión de la Ventanilla Única de vivienda.** FSM tiene dedicada al menos a una persona como auxiliar informante en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Se estima que esta área de trabajo realice alrededor de 35.000 atenciones.



- **Gestión, Mantenimiento, Rehabilitación y Adquisición de Viviendas.** En esta línea se incluyen los gastos generales y de estructura de FSM junto con las actuaciones correspondientes al convenio vigente con VIPASA, que no incluye partidas económicas, además de la gestión del mantenimiento de 104 inmuebles en propiedad, 6 viviendas cedidas y las que pudiesen corresponder como consecuencia de la colaboración mencionada con VIPASA.
- **Programa AVILÉS-ALQUILA de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas en Avilés.** A la vista de los beneficios que aporta este programa, facilitando el acceso a vivienda a familias con recursos limitados. Durante el 2021 se trabajó para mejorar y hacer más atractivo dicho programa de cara a propietarios de viviendas e inquilinos. Se espera que durante el año 2022 se pueda alcanzar la cifra de 50 alquileres en el programa.
 - El coste por usuario/vivienda (comisión inmobiliaria, seguro multirriesgo, seguro RC, informe estado vivienda fotográfico, administración, posible mediación) del primer año está calculado en torno a los 1.000 €/alquiler.
 - El segundo año, y sucesivos, al no pagar comisión de la inmobiliaria puede bajar 1/3, aunque también dependerá de la duración de los contratos que se firmen.
- **Propuestas de adjudicación de viviendas.** En este apartado se gestionarán tanto viviendas propiedad del Principado de Asturias, conforme al Decreto 25/2013, como viviendas cedidas o de propiedad de la Fundación. La previsión es que se consiga beneficiar a un número que puede oscilar entre las 20 y las 25 familias.

2. CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO CASTRILLÓN

La previsión para el año 2022 es mantener el convenio con el Ayuntamiento de Castrillón. Fundación San Martín localiza viviendas de alquiler en el mercado libre que se adaptan a las necesidades de las familias a las que va dirigido dentro de la ejecución del programa de “Acceso a vivienda de Alquiler de la población más vulnerable”. En 2022 el importe del convenio previsto es de 72.005,90 €. El número de viviendas administradas, gestionadas y puestas a disposición de los servicios sociales del Ayuntamiento de Castrillón se estima que estará en torno a nueve.



3. AYUDAS AL ALQUILER

La Fundación San Martín gestionará en el año 2022 el Programa de Ayudas al Alquiler 2022 del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto de 400.000 euros, que beneficiará a un total estimado de 350 familias. Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa en 2021.

3.1. AYUDAS A JÓVENES VINCULADAS AL ALQUILER

La Fundación San Martín implanta en el 2021 las Ayudas a jóvenes vinculadas al alquiler de vivienda para facilitar la emancipación de los jóvenes del municipio, así como de otros que quisieran trasladar su residencia permanente a Avilés. Se inicia con un presupuesto de 60.000 € con visos de convertirse en ayudas permanentes en los sucesivos años. Las Bases Reguladoras del año 2022 se prevé se mantengan en similares condiciones a las del año 2021.

4. AYUDAS DE EMERGENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA

Gestión de Ayudas de los Servicios Sociales a través de FSM. En concreto, FSM gestionará en 2022 el Programa de Ayudas de Emergencia Social en Materia de Vivienda del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto estimado de 280.000 euros, previendo que sus beneficios alcancen a un total estimado de 400 familias. Este programa incluye ayudas para la formalización de contratos de alquiler, para el pago del propio alquiler, para el pago de hipoteca, así como ayudas para atender gastos directamente relacionados con la vivienda como cuotas de comunidades de propietarios o consumo de suministros (electricidad, agua y gas). Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa en 2021, según la ordenanza reguladora de los criterios y procedimientos de gestión y concesión de prestaciones sociales económicas de emergencia del Ayuntamiento de Avilés.





C Balandro, 16 Bajo
33401 Avilés · Asturias
T985 520 795 · F985 566 354
fsmaviles@fsmaviles.es

5. AYUDAS DE GARANTIA ENERGETICA

En el año 2022 la FSM seguirá gestionando el Programa de Ayudas a la Garantía Energética del Ayuntamiento de Avilés. Este programa comprende ayudas al pago de suministros básicos directamente relacionados con la vivienda, como puedan ser los suministros de electricidad, gas y agua. Cuenta con un presupuesto orientativo de 210.000 euros y la previsión es que sus beneficiarios alcancen un total estimado de 900 familias. Las Bases Reguladoras en 2022 se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa del año en curso.

6. AYUDAS A PROPIETARIOS DE VIVIENDA

En el año 2022 FSM continuará gestionando el Programa de Ayudas a Propietarios de Viviendas del Ayuntamiento de Avilés, con una dotación presupuestaria prevista de 131.500 euros y con el objetivo de alcanzar las 220 familias beneficiarias. Estas ayudas constan de dos líneas: unas están destinadas al pago de gastos de comunidad, excluyendo suministros, y la otra al pago de la cuota hipotecaria. Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa 2021.



RECURSOS HUMANOS PREVISTO EMPLEAR EN LAS ACTIVIDADES.

9 Personal asalariado contratado a jornada completo.

- Media coste anual por asalariado/ persona 33.666€ (100% jornada completa)
- Número de horas año previsto por persona 1.769 (100% jornada completa)

Actividad 1. Convenio Principado-Ayuntamiento de Avilés-FSM

- 9 Personal asalariado contratado a jornada completo en la siguiente proporción:

- 2 personas al 100% jornada anual
- 4 personas al 97 % jornada anual
- 1 persona al 82% jornada anual
- 2 personas al 79 % jornada anual

Actividad 2. Convenio con el Ayuntamiento de Castrillón

- 3 Personal asalariado al 18% jornada anual

Actividad 3-4-5 y 6. Ayudas al alquiler, garantía energética y propietarios del Ayuntamiento de Avilés

- 6 Personal asalariado al 3% jornada anual.



PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	total
Gastos por ayudas y otros							
a)Ayudas monetarias			437.000,00€	280.000,00€	199.500,00€	124.925,00€	1.041.425,00€
b)Ayuda no monetaria							
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamiento							
Gastos de Personal	288.742,5 €	17.408,00 €	22.969,16 €		10.345,80€	6.328,28€	345.793,74 €
Otros gastos de la actividad	324.257,5 €	54.597,00 €	30,84 €		154,20€	246,72€	379.286,26 €
Amortización del Inmovilizado	84.000,00 €						84.000,00 €
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros	2.000 €						2.000 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencia de cambio							
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	699.000,00€	72.005,00€	460.000,00€	280.000,00€	210.000,00€	131.500,00€	1.852.505 €



Adquisición de Inmovilizado(excepto bienes patrimonio Histórico)							
Adquisiciones bienes patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	699.000,00€	72.005,00€	460.000,00€	280.000,00€	210.000,00€	131.500,00€	1.852.505 €

PREVISIONES DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	100.000 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	1.742.505 €
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	10.000 €
TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS	1.852.505 €



PRESUPUESTO 2022

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS PRESUPUESTARIOS

1. Ayuda Monetaria.....	1.041.425,00€
2. Gastos colab y órg de gobierno.....	0,00€
3. Consumo explotación.....	379.286,26€
4. Gastos de personal.....	345.793,74€
5. Amortizaciones	84.000,00€
6. Gastos financieros.....	2.000,00€
7. Gastos extraordinarios.....	0,00€

TOTAL GASTOS 1.852.505 €

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1. Resultado EXP.Actividad.....	0€
2. Cuotas usuarios.....	100.000€
3. Ingresos promociones.....	0€
4. Subvenciones.Resultados.....	1.742.505€
5. Otros ingresos	7.000€
6. Ingresos financieros.....	1.500€
7. Ingresos Extraordinarios.....	1.500€

TOTAL INGRESOS..... 1.852.505 €

Operaciones de fondos

A/ Aportaciones de fundadores asociados	0€
B/ Variación neta de subvenciones, donaciones	30.000€
C/ Variación neta de inversiones reales	-50.000€
D/ Variación neta de activo financieros	-80.000€
E/ Variación neta de provisiones para riesgos	1.000€

Saldo operaciones de fondos -99.000€

